

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 30 abril 2015

Lucía Pacheco Rodríguez / Arturo Fraile Izquierdo

ESPAÑA

- [BdE aprueba cambios en su organigrama](#)

Se crea DG de Estabilidad Financiera y Resolución para adaptarse al marco de resolución de entidades de crédito de acuerdo con normativa europea. Asumirá tareas de resolución preventiva previstas en la transposición de la BRRD en España.

- [BdE analiza la regulación financiera durante primer trimestre de 2015](#)

A destacar: (i) Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito; (ii) ratios de cobertura de liquidez y apalancamiento; (iii) aportaciones a mecanismos de resolución y (iv) segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas.

- [BOE publica Ley de fomento de la financiación empresarial](#)

Puntos principales: (i) mejoras en financiación bancaria a PYMES, (ii) régimen jurídico de establecimientos financieros de crédito, titulizaciones y plataformas de financiación participativa y (iii) mejoras en acceso y funcionamiento de mercados de capitales.

EUROPA

- [BCE y CE publican informes sobre integración financiera en Europa](#)

Identifican niveles similares a los pre-crisis y BCE lo atribuye al establecimiento de la unión bancaria. También analizan contribuciones del marco macroprudencial y posibilidades de la unión del mercado de capitales.

- [BCE publica decisión sobre tasa anual de supervisión para 2015](#)

Indica importe total estimado (EUR 325 millones) correspondiente a los gastos de supervisión a cubrir por las entidades, distinguiendo entre grupos significativos y menos significativos.

- [EBA consulta sobre Instituciones con Importancia Sistémica Global \(G-SIIS\)](#)

Para actualizar las plantillas de datos y alineadas con las de BCBS y con los cambios menores incorporados en enero. Plazo: 20 may.

- [Eurogrupo y ECOFIN discuten sobre unión bancaria y unión del mercado de capitales \(UMC\)](#)

Eurogrupo repasa progresos del MUS e insta a EE.MM a trasponer la BRRD y ratificar el Acuerdo Intergubernamental (IGA) del FUR. Presidencia letona del Consejo recogerá conclusiones de ECOFIN sobre UMC para adopción en reunión de junio.

- [Diario Oficial de la UE publica dos documentos del BCE](#)

Opinión sobre reglamento de reformas estructurales para entidades de crédito (el publicado por el BCE en nov'14) y decisión sobre condiciones para incluir beneficios provisionales o de cierre de ejercicio en capital CET1 de entidades de crédito (en vigor desde 6 feb).

REINO UNIDO

- [PRA publica declaración de supervisión sobre directrices de Solvencia II](#)

Tras consulta de 19 feb, dispone cómo empresas en el ámbito de Solvencia II deben aplicar las directrices de EIOPA.

- [FCA pide a los bancos que asesoren y gestionen correctamente el riesgo de lavado de dinero](#)

Requiere que pongan en marcha y mantengan políticas y procedimientos adecuados y les anima a que tengan en cuenta su guía sobre delitos financieros.

GLOBAL

- [BCBS publica octavo informe de progreso en adopción del marco regulatorio de Basilea](#)

Finalizada en la mayoría de jurisdicciones para ratios de capital y apalancamiento, progreso desigual en ratios de liquidez y marco para entidades sistémicas (a 31 mar).

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Regulation Outlook. April 2015](#)
- [Digital Economy Outlook. April 2015](#)
- [Regulation Watch: Completing banking union](#)
- [Regulation Watch: TLAC QIS: the next milestone in designing the optimal loss-absorbing framework](#)
- [Situación Banca. Primer Trimestre 2015](#)

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en español y en inglés.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.